

La Integración Europea y Andina

Santiago Neboa Andrade*

Comunidad Andina de Naciones (CAN): Estructura y objetivos

El Grupo Andino fue creado por el Acuerdo de Cartagena, firmado el 26 de mayo de 1969. Sus miembros fundadores fueron: Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, y Chile.¹ En 1973, Venezuela suscribió el Acuerdo y Chile, con su gobierno neoliberal, se opuso a algunos de los programas de integración y denunció el Acuerdo en 1976.

En 1996 y 1997 se suscribieron los Protocolos de Trujillo y Sucre que transformaron al Grupo Andino en la Comunidad Andina de Na-

ciones (CAN), especialmente su organización administrativa en el denominado Sistema Andino de Integración. En este punto es importante recalcar que el Sistema Andino de Integración tiene una estructura que, en alguna medida, como lo veremos más tarde, sigue la estructura de la Unión Europea.

El Acuerdo de Cartagena se basa en la cooperación económica y social que busca una equitativa distribución de los beneficios que provienen de la integración de los países a fin de reducir las diferencias entre ellos.² Los objetivos principales son: desarrollo equitativo, zona de libre comercio y un arancel externo común.³

* Segundo Secretario de la Embajada del Ecuador en Venezuela

1. Tiene este nombre recordando el Manifiesto de Cartagena, 1812, cuando Simón Bolívar invocó la unidad de los países Andinos. Lecaro, Arturo. 1988. "Política Exterior del Ecuador", Segunda Edición, Quito, pág. 407.
2. Lecaro, Arturo. *ibid.* pág. 407.
3. Salgado, Germánico. 1998. "El Grupo Andino de Hoy: Eslabón hacia la Integración de Sudamérica". Corporación Editora Nacional. Quito, págs. 15-16-17-18 y 19.

Es importante advertir que el proceso andino de integración no es solamente de comercio sino que envuelve otros tópicos como liberalización de servicios, armonización de políticas macroeconómicas, desarrollo sustentable y la adopción de políticas culturales y sociales de integración.⁴

Para Germánico Salgado este proceso de integración ha tenido cuatro períodos: formación (1971 a 1975-76); crecimiento de las expectativas y pérdida del dinamismo (1976-1982); crisis financiera y estancamiento (1983-1988); y, un período de integración y apertura externa (1989-1996).⁵ Actualmente se puede hablar de un nuevo período: "cambio institucional" (1996-...).

En 1979 los miembros del Acuerdo de Cartagena crearon el Tribunal Andino de Justicia, el Parlamento Andino y el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores. En ese año se establecieron, además, la Corporación Andina de Fomento (CAF) y el Fondo

Latinoamericano de Reservas (FLAR).⁶

El proceso de integración se aceleró en 1989, gracias al denominado "Regionalismo Abierto",⁷ la introducción de políticas neo-liberales y al intento de liberalizar el comercio entre los países andinos.⁸ En este sentido, en 1992 se estableció una zona de libre comercio, que fue una realidad en 1993; además, en 1994 se adopta un Arancel Externo Común y en 1995 nace una Unión Aduanera, todavía imperfecta, entre Venezuela, Colombia y Ecuador. Bolivia participa en ella con algunas excepciones. Finalmente, se estableció un Sistema de Banda de Precios para los productos agrícolas.⁹ Actualmente se negocia un nuevo Arancel Externo Común.

Posteriormente se ha avanzado en la configuración de una Política Exterior Común mediante las Decisiones No. 458, 475, 476, 499 y 528, que es el instrumento para lograr una mayor presencia e influen-

4. Alegrett, Sebastián, La Nueva Institucionalidad Andina, en "AFESE 99", número 32, enero de 1999, AFESE, pág. 7.

5. Salgado, Germánico, op cit, pág. 22.

6. Salgado, Germánico, ibid, págs. 26 y 27.

7. La Comisión Económica para América Latina (CEPAL) señaló que el Regionalismo Abierto es un proceso que comienza con la conciliación de la interdependencia entre acuerdos preferenciales específicos y la liberalización del comercio. Mujica, María, "Globalización en el sur: Problemas para sostener y profundizar la integración en América," en "Colombia Internacional" #40, diciembre, 1997, Centro de Estudios Internacionales de la Universidad de los Andes, Bogotá.

8. María Eugenia Mujica, op cit, pág. 27 y Salgado, Germánico, op cit, pág. 49.

9. Salgado, Germánico, 1998, ibid, pág. 45. Imperfecto ya que no establece un movimiento interno de bienes con la abolición de las aduanas internas.

cia internacional de la Comunidad¹⁰ y en la liberalización del comercio de servicios mediante la Decisión 439 de 11 de junio de 1998 y 510 de 31 de octubre de 2001.¹¹

En 1992 Perú se separó momentáneamente del Programa Andino de Integración y en 1994 una Decisión de la Junta acordó su retorno gradual, motivo por el cual ha tenido el status de observador en el Arancel Externo Común.

El nuevo Sistema creado por los Protocolos de Trujillo y Sucre introduce cambios en algunos organismos de la Comunidad: la antigua Junta se transforma en una Secretaría con facultades de iniciativa y sus resoluciones tienen que ser observadas por los Miembros; el Consejo Presidencial Andino tiene ahora un Presidente que lo representa; el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores ha adquirido nuevos poderes, especialmente legislativos, que comparte con la Comisión; los miembros del Parlamento serán electos por voto universal y el Tribunal Andino de Justicia adquiere nuevas facultades.¹²

Relaciones comerciales intra-regionales

Es importante advertir que la interdependencia entre los miembros de la CAN se ha incrementado en los últimos años, con un crecimiento del comercio intraregional durante el año 2001 de un 10% en comparación con el año 2000 y se volvió a alcanzar el valor histórico de 1977. Por su parte, el comercio extracomunitario decreció un 12% en 2001. Vale recordar que, desde 1990, este comercio ha tenido tres etapas, de crecimiento hasta 1997; luego de decrecimiento hasta 2000 y ahora de recuperación. Todos los países, con excepción de Venezuela, incrementaron sus exportaciones intracomunitarias: Bolivia incrementó en un 15%; Colombia, un 27%; Ecuador, un 18%; y, Perú, un 16%. Venezuela decreció un 19%, especialmente en exportaciones petroleras, pero creció un 1% en exportaciones no tradicionales. En 2001, el 5% de las exportaciones venezolanas fue hacia los países andinos; en el caso de Bolivia el 27%; Colombia 22%; Ecuador 18% y Perú 8%. Es importante advertir que estas exportaciones tienen un alto

10. Página Web de la Comunidad Andina de Naciones: <http://www.comunidadandina.org/externor/pec.htm>

11. Página Web de la Comunidad Andina de Naciones: <http://www.comunidadandina.org/servicios.asp>

12. Alegrett Sebastián, op cit, pág. 7.

José Rafael Serrano, 1999, La Construcción de las Instituciones Comunitarias para la Integración, en "AFESE" número 32, enero 1999. AFESE, págs. 12 a 21.

grado de diversificación, mayor que el de las exportaciones a los Estados Unidos o la Unión Europea y representan productos con un importante valor agregado.¹³

Esta tendencia al parecer se repite en 2002, Bolivia es el país que más crece y se observa un incremento de las exportaciones petroleras de Venezuela. Las exportaciones de Perú y Ecuador sufren caídas importantes.¹⁴ A pesar de las tendencias fluctuantes de un año a otro, el comercio intracomunitario ha crecido desde 1990, por lo que se puede coincidir con lo expresado por el analista Jeffrey A. Frankel que consideró que el Grupo Andino (ahora CAN) ha tenido un viraje importante en los últimos años y lo califica como un tratado preferencial de comercio exitoso.¹⁵

Por el lado de las inversiones intracomunitarias, éstas han tenido un comportamiento en ascenso desde 1991, que alcanza la cifra de 250 millones de dólares en 1998, luego del cual se observa una tendencia decreciente, que se podría considerar coyuntural.¹⁶

Relaciones externas¹⁷

La región ha incrementado la interdependencia con el resto del mundo. Ello se advierte por el hecho de que la Inversión Extranjera Directa ha aumentado entre 1990 y 1997 en un promedio de 43%, esto es de 737 millones a 9.040 millones de dólares.¹⁸ Además, todos los países de la CAN son miembros de la Organización Mundial de Comercio. En una era de globalización los países andinos están paulatinamente integrándose a la economía internacional, dependiendo la región aún más de las economías y factores externos, a pesar de los esfuerzos por incrementar los lazos intra-regionales.

En esta tendencia, Panamá está negociando con la Comunidad Andina un Acuerdo de Libre Comercio.¹⁹ Por ello, el 4 de abril de 1998, suscribieron el Marco General para las negociaciones de un tratado con este fin.²⁰ El Presidente de este país centroamericano es continuamente invitado a participar en las reuniones del Consejo Presidencial Andino.

13. Página WEB de la Comunidad Andina: <http://www.comunidadandina.org/estadisticas/expint2001.htm>

14. Página WEB de la Comunidad Andina: <http://www.comunidadandina.org/estadisticas/ene-abr2002.html>

15. Frankel, Jeffrey. 1997. "Regional Trading Blocks in the World Economic System". Institute for International Economics, Washington D.C., págs. 90, 91, 94 and 95.

16. Página WEB de la Comunidad Andina: <http://www.comunidadandina.org/estadisticas/comp9099/ru-bro15.htm>

17. Para más información sobre este tema ver European Commission, op cit, pág. 20.

18. European Commission, ibid, pág. 34.

19. European Commission, ibid, pág. 12.

no, en calidad de observador. Más aún, en mayo de 1999, los Presidentes andinos y el representante de Panamá urgieron a que se aceleren las negociaciones de acuerdos de Cooperación Aduanera y de Libre Comercio para iniciar el proceso de adhesión de Panamá.²¹

Mercosur y la Comunidad Andina de Naciones han negociado un Acuerdo de Libre Comercio desde 1995 y en este sentido suscribieron, en abril de 1998, un Acuerdo Marco.²² Cabe señalar que en agosto de 1999 y en junio de 2000, Brasil y Argentina, respectivamente, han suscrito con la CAN Acuerdos de Complementación Económica como un primer paso para la creación de una zona de libre comercio.²³ La creación de esta zona de libre comercio formalizaría la relación económica ya existente entre estos dos grupos y crearía un nuevo bloque económico que cubriría casi toda Sudamérica con una población de 300 millones de habitantes y un Producto Interno Bruto que asciende a 1.2 billones de US dólares.²⁴

Por su parte, Bolivia y el Mercosur ya han suscrito un Acuerdo de Libre Comercio. Es importante advertir que los países del Mercosur han expresado que están dispuestos a flexibilizar su posición con miras a concluir las negociaciones de una zona de libre comercio con la CAN.²⁵

Cabe recalcar que bajo el marco de la ALADI muchos países del continente han suscrito los llamados Acuerdos de Complementación Económica, algunos de los cuales envuelven a los miembros de la CAN, motivo por el cual Latinoamérica es el segundo socio comercial de los países Andinos.

La CAN ha comenzado negociaciones con el Mercado Común Centroamericano (MCCA) y la Comunidad del Caribe (CARICOM) para suscribir acuerdos comerciales. Venezuela y Colombia han adelantado su relación con estos grupos.²⁶

Canadá ha señalado su interés por intensificar sus relaciones comerciales con los países andinos. Es así que se suscribe el Entendi-

20. Página web de la Comunidad Andina de Naciones: http://www.comunidadandina.org/relex/negociacion/nego_panama.htm

21. Comunidad Andina de Naciones, *ibid.*

22. Alegrett Sebastián, *op cit.*, pág 9.

23. Salgado, Germánico, *op cit.*, págs. 77, 114, 115.

Página Web de la Comunidad Andina de Naciones: http://www.comunidadandina.org/relex/negociacion/mercosur/relacion_merco.htm

24. Comunidad Andina *ibid.*

25. Página WEB de la Comunidad Andina: <http://www.comunidadandina.org/prensa/notas/np19-8-02.htm>

26. Página WEB de la Comunidad Andina: http://www.comunidadandina.org/exterio/centro_caribe.htm

miento de Cooperación en materia de Comercio e Inversiones entre la Comunidad Andina y el Gobierno de Canadá, en Ottawa, el 31 de mayo de 1999 y se establece un Grupo Consultivo para Comercio e Inversión.²⁷ En agosto de 2002 los países andinos y Canadá han ido aún más lejos y han resuelto iniciar los diálogos para negociar un tratado de libre comercio.²⁸

Colombia y Venezuela han firmado un Acuerdo con México creando el llamado Grupo de los Tres. Ecuador, en este sentido, también suscribió un Acuerdo con México.

Los Estados Unidos ofrecen a los países andinos, con excepción de Venezuela, la Ley de Preferencias Arancelarias Andina (LPAA), representando ese país el primer socio comercial de la región.²⁹ En 2000, el 47 por ciento de las exportaciones de la CAN se destinó a Estados Unidos y el 32 por ciento de sus importaciones tuvo origen en ese mercado. El ritmo de crecimiento de las exportaciones andinas a los Estados Unidos es superior al de las importaciones, 9,8% versus 8,3%.³⁰

Desde 1990, con la Iniciativa para las Américas del Presidente Bush y las Cumbres de las Américas de 1994 en Miami; 1998 en Santiago, Chile; y, 2001 en Québec, Canadá, el Hemisferio Occidental está negociando un Acuerdo de Libre Comercio para formar el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), que empezaría a funcionar en el año 2005.³¹ Actualmente existe el interés de acelerar el proceso, especialmente luego de que el Congreso de los Estados Unidos ha autorizado al Presidente Bush a negociar por la llamada vía rápida.

En alguna medida casi todo el Continente participa en una telaraña de libre comercio, que se formalizaría en 2005 con el ALCA, aspecto que implica un proceso muy complejo de negociación.

Los países andinos están interesados en incrementar sus relaciones económicas y comerciales con otros bloques económicos. Perú, por ejemplo, es miembro del Consejo Económico para la Cuenca del Pacífico (PBEC), del Consejo Económico de Cooperación Económi-

27. Página WEB de la Comunidad Andina: <http://www.comunidadandina.org/exterior/canada.htm>

28. Página WEB de la Comunidad Andina: http://www.comunidadandina.org/exterior/canada_1.htm

29. Grisanti Cano, Luis Xavier, 1997, "América Latina y la Unión Europea: Fortaleciendo los Vínculos". Embajada de Venezuela en Bruselas. Grisanti Cano, Luis Xavier, 1998, América Latina y la Unión Europea: La Agenda para el 2000. Embajada de Venezuela en Bruselas.

30. Página WEB de la Comunidad Andina: <http://www.comunidadandina.org/exterior/usa.htm>

31. Salgado, Germánico, op cit, págs. 77, 114, 115, 116.

ca del Pacífico (PECC) y del Foro Económico Asia Pacífico; Ecuador es miembro del PBEC y del PECC y está intentando adherirse al APEC; por su parte, Colombia es miembro del PBEC y del PECC y está tratando de integrarse al APEC.

Europa ha sido muy importante históricamente para la región. En los años 90 se produce una revitalización en la relación, tema que será abordado posteriormente.

La Comunidad Europea: Estructura y objetivos

La Comunidad Europea (CE) tiene sus orígenes en 1951 con el Tratado de la Comunidad Europea del Carbón y el Acero, transformándose en 1957 (25 de marzo), mediante el Tratado de Roma, en la CE, cuando Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo y los Países Bajos decidieron reemplazar sus fronteras económicas con unas fronteras internacionales comunes y un libre mercado interno.³² El Tratado de Roma ha tenido tres reformas: El Acta única Europea de 1986, el Tratado de Maastricht, de 1992, el Tratado de

Amsterdam, de 1997, y el Tratado de Niza, de 2001.

En 1973 el Reino Unido, Irlanda y Dinamarca ingresaron a la CE;³³ en 1976 Grecia solicitó la admisión, que fue aceptada en 1979; en 1986 España y Portugal se convirtieron en miembros de la Comunidad; finalmente en 1995 Austria, Finlandia y Suecia pasaron a formar parte de la nueva Unión Europea. Actualmente la UE tiene 15 miembros.

Al principio de los años 80 muchos países de la Comunidad Económica Europea (CEE) adoptaron la nueva teoría liberal, lo que ayudó en la mitad de la década a un nuevo relanzamiento del proceso de integración, ya que se dio un consenso sobre la necesidad de la desregulación en el ámbito nacional, concomitantemente con una necesaria regulación en el ámbito comunitario. Este consenso concluyó con el Acta Única Europea, que fortaleció las políticas del Mercado Único y aceleró la integración.

Un nuevo período comenzó en 1992 con la suscripción del Tratado de Maastricht, que transformó a la Comunidad Europea en la Unión Europea (UE) y creó la Unión Monetaria Europea, que estableció re-

32. Kapteyn, Paul, 1996, "The Stateless Market", Routledge, London and New York, pág. 46.

33. Dinan, Desmond, 1994, "Ever Closer Union?" Macmillan, Houndmills, pags. 69 to 81.

formas institucionales, acuerdos hacia una política extranjera y de seguridad comunes, y cooperación en los campos de justicia y relaciones internas. Este nuevo período en la evolución de la integración europea no es acogido por todos los miembros. Así el Reino Unido, Dinamarca y Suecia no están implementando todas las disposiciones del Tratado de Maastricht.³⁴

Las reformas continuaron con el Tratado de Amsterdam (1997), con el nacimiento del Euro (1999), la moneda única europea, y el Tratado de Niza (2001).³⁵

Relaciones Externas

“...La CE es el mercado mundial más grande. Es también el mayor bloque comercial y un formidable actor económico”.³⁶

Por la importancia de la Unión Europea en la economía mundial y sus programas de ayuda, la interdependencia con el resto del mundo se ha incrementado. En algunas regiones la dependencia europea es mayor.

Loukas Tsoukalis señala que: “La integración económica europea no tiene lugar en un vacío internacional. Los países de la UE son economías abiertas con interrelaciones íntimas hacia el resto del mundo. Entonces, los desenvolvimientos al interior europeo están sujetos a ser seriamente afectados por eventos económicos y decisiones políticas tomadas fuera de los límites de la Unión. Por otro lado, el tamaño combinado de los países de la UE la convierte en un importante actor económico en el escenario internacional, un actor cuyas acciones producen un impacto significativo en el sistema económico internacional”.³⁷

La Comisión Europea y los Estados miembros de la UE han sido muy activos en las negociaciones económicas multilaterales en el ámbito mundial, como en la creación de las instituciones de Bretton Woods, en las rondas del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio y ahora en la Organización Mundial de Comercio.³⁸ Su presencia y participación en estas negociaciones y organizaciones son ex-

34. Página web de la Unión Europea on-line: <http://europa.eu.int/euro/html/rubrique-cadre1.html?pag=rubrique-participating1.htm&lang=1&rubrique=218&chap=11>. Para más información ver Paul Kapteyn, op cit, pags. 132 to 145.

35. Página web de la Unión Europea On-Line: http://europa.eu.int/abc/treaties_es.htm

36. Dinan, op cit., pag. 437, traducción del autor.

37. Tsoukalis, Loukas, op cit, pag. 223, traducción del autor.

38. Dinan, 439

tremadamente relevantes, por ello, ningún acuerdo multilateral global puede ser adoptado sin su intervención.

La UE y sus miembros están también interesados en incrementar sus relaciones económicas con otras regiones del mundo, debido a diferentes causas, entre ellas geopolíticas e históricas, pero la más importante es la competencia económica mundial, especialmente con Estados Unidos y Japón.

A continuación revisaremos las relaciones económicas externas de la UE con otros bloques económicos.

Debido a la rivalidad económica con los Estados Unidos, los europeos han tenido con este país algunas disputas económicas.³⁹ Sin embargo de esta situación conflictiva, tomando en cuenta la importancia de los flujos comerciales y financieros entre Europa y los Estados Unidos y la interdependencia entre ellos, algunos líderes occidentales han hablado de un Acuerdo Transatlántico de Libre Comercio, propuesta que hasta ahora no se ha concretado.⁴⁰

En las últimas décadas, la Región Asia-Pacífico se ha convertido

en la más dinámica de todas, en el aspecto económico, motivo por el cual la UE se encuentra muy interesada en incrementar sus relaciones con Japón y los demás países asiáticos. Con estos países ha tenido tradicionalmente una balanza comercial deficitaria; para solucionar esta situación ha solicitado reciprocidad al iniciar un proceso de negociaciones.⁴¹ En Tokio, en el año 1994, el Vicepresidente de la Comisión Europea manifestó a los países Asiáticos que la UE deseaba que ellos encuentren en la UE a un verdadero aliado como lo es actualmente los Estados Unidos.⁴² En la reunión de Essen del Consejo Europeo, éste hizo un llamado para que Europa otorgue una nueva prioridad al Asia, ofreciendo algunos programas de cooperación a esa región. En una reunión de líderes europeos y asiáticos desarrollada en Bangkok, la UE y los países del Asia hablaron sobre la posibilidad de un Acuerdo de cooperación económica similar al Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) como un contrapeso en la relación entre los Estados Unidos, Asia-Pacífico y Europa.⁴³ Actualmente, Asia y Europa han institu-

39. Heidensohn, Klaus, 1995, "Europe and World Trade", Pinter, London and New York, pags. 71 and 133.

40. Frankel, Jeffrey, op cit, pag. 90.

41. Dinan, op cit, págs. 451, 452 y 453.

42. Villagómez, Méntor, 1996, "La Unión Europea. Relaciones con el Ecuador", Quito, Impre Señal, pág. 62.

43. Villagómez, Méntor, op cit, págs. 70, 71, 72 y 73.

cionalizado el llamado Encuentro Asiático-Europeo.⁴⁴

Los nuevos países industrializados del Asia han sido beneficiarios del Sistema de Preferencias Generalizado de la Comunidad Europea. Sin embargo, han ido adquiriendo el status de "países desarrollados", por lo que ya no califican para el acceso preferencial. En este sentido, es importante recalcar que aunque Taiwan ha sido excluido del SGP Europeo, ha exportado exitosamente hacia Europa.⁴⁵

Europa tiene con la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) una larga historia de relaciones históricas y políticas, dentro de las cuales el instrumento más importante es un Acuerdo de comercio no preferencial y cooperación económica de 1980.⁴⁶

La Cuenca del Mediterráneo es una de las regiones más importantes para la UE debido a razones históricas, económicas y estratégicas. Por ello, en 1972, los Jefes de Gobierno de la CEE adoptaron la Política Global para el Mediterráneo, que se profundizó en 1992 con la Nueva Política para el Mediterráneo.⁴⁷ Eu-

ropa ha firmado acuerdos de cooperación y asociación con casi todos los países de dicha Cuenca. ⁴⁸

La corriente actual hacia los países mediterráneos está dirigida a un libre comercio recíproco.⁴⁸ La Conferencia de Barcelona de 1995, en su declaración, propuso la creación de una zona de libre comercio para el año 2010.⁴⁹ En este aspecto, es importante señalar que algunos países de esta región han solicitado su ingreso a la UE; Turquía, Chipre y Malta se encuentran en la lista de espera.⁵⁰

Importante por su impacto en las relaciones con América Latina es analizar la relación de la UE con los países Asia, Caribe y Pacífico (ACP), dentro de los cuales se encuentran la mayoría de las ex colonias europeas y de países menos desarrollados, los cuales desde el Tratado de Roma han tenido un tratamiento preferencial, institucionalizado en las Convenciones de Yaoundé y en las Convenciones de Lomé, las cuales fueron actualizadas con el Tratado de Cotonou, debido a que se cuestionaba el éxito del sistema aplicado y se espera

44. McMahon, Joseph, 1998, "The Development Co-operation Policy of the EC, Kluwer Law International", London, The Hague, Boston, pág. 194.

45. Heidensohn, Klaus, op cit, págs. 146 to 149.

46. Dinan, pág.455.

47. Dinan, ibid, pags. 459, 460, 461.

48. Tsoukalis, Loukas, op cit, pág. 245.

49. McMahon, Joseph, op cit, pág. 111.

50. Dinan. op cit, pág. 462.

Villagómez, Méntor, op cit, págs. 68 y 69.

profundizar la integración comercial e iniciar un período de liberalización en 2008, año en el que los países ACP concederán gradualmente reciprocidad a los países de la Unión Europea, con consideraciones especiales que se aplican a los países menos desarrollados.⁵¹

Actualmente, la mayoría de los productos de estos países tiene libre acceso a la CE,⁵² pero a pesar de estas preferencias la participación de los países ACP en el total de las importaciones europeas ha declinado del 6.7% en 1976 al 3% en 1998⁵³ y el 60% de las exportaciones sigue concentrándose en 10 productos.⁵⁴ Sin embargo, la UE sigue siendo el mercado más importante para las exportaciones de la mayoría de los ACP africanos.⁵⁵

"Muchas preferencias significa ninguna preferencia del todo".⁵⁶ La UE ha ofrecido muchas preferencias a un grupo grande de países, disminuyendo la importancia que

tuvieron las primeras que se otorgaron a los países ACP; tomando en cuenta que, además, muchas de las exportaciones de los ACP son productos básicos y que su comercio ha experimentado un deterioro con la caída sustancial de sus precios, si los comparamos con el precio de los bienes manufacturados. Además, los productos básicos se han visto afectados por la Política Agraria Común de la UE.⁵⁷

A pesar de las diferencias entre los países ACP, y que está claro que algunos tienen una mejor posición comercial que otros, la tendencia en su relación económica con la UE es hacia un libre comercio recíproco para con los ACP más desarrollados y el mantenimiento del trato preferencial hacia los menos desarrollados,⁵⁸ que se ha visto plasmado por el mencionado Tratado de Cotonou.

Antes del ingreso de Austria, Finlandia y Suecia, el grupo de paí-

51. Página web de la Unión Europea On-Line: http://europa.eu.int/comm/development/cotonou/overview_en.htm#top

52. Dinan, op cit, págs. 457, 458 y 459.

53. Tsoukalis, Loukas, op cit, pág. 246.

54. http://europa.eu.int/comm/development/cotonou/overview_en.htm#top

55. Heidensohn, Klaus, op cit, págs. 142 y 143. Página web de la Unión Europea On-Line: http://europa.eu.int/comm/development/cotonou/overview_en.htm

56. Tsoukalis, Loukas, op cit, pág. 247, traducción del autor.

57. Heidensohn, Klaus, op cit, págs. 142.

58. McQueen, Mathew, Lomé Versus Free Trade Agreements: The Dilemma Facing the ACP countries, en "The World Economy, Global Trade Policy 1998", Ed. Peter Hoyd y Chris Milner, Vol. 21, No. 4, junio 1998, Blackwell Publishers, Oxford y Boston, pág. 426.

See also McMahon, Joseph, op cit, págs. 83 to 93.

ses del Acuerdo de Libre Comercio Europeo (EFTA) fue el más importante socio comercial de la Unión Europea, con el que se conformó el Area Económica Europea (AEE). Actualmente sólo algunos de los países del EFTA no son parte de la UE: Noruega, Suiza e Islandia, que tarde o temprano se integrarán a la Unión Europea.⁵⁹ El Area Económica Europea es hoy en día la más grande zona multilateral de comercio del mundo y es significativamente más grande que el TLC.⁶⁰

Los acontecimientos de 1989 ocurridos en Europa Central y Oriental transformaron la relación entre estos países y la CE, que anteriormente estaba marcada por la llamada Guerra Fría. En algún sentido se puede decir que la CE fue un producto de ella. Los creadores de la CE hablaban de la "Integración de Europa Occidental". Actualmente, el dramático cambio ocurrido en Europa del Este y Central ha creado un nuevo concepto: "Integración Europea", que será liderado por la UE.⁶¹

En este sentido, la CE estableció acuerdos de asociación y coo-

peración con estos países, acuerdos que cubren aspectos relacionados con libre comercio; ayuda económica, financiera y técnica; y el establecimiento de un diálogo político; así, la UE es ahora el más importante donante de los programas desarrollados para ayudar a estos países en la transición hacia economías de mercado.⁶²

Los acuerdos suscritos por la CE y diez de los países de Europa Central y Oriental son conocidos como los Acuerdos Europeos, cuyo objetivo es crear áreas de libre comercio para productos industriales por un período de diez años, con la excepción de algunos productos considerados sensibles para la UE, pero que lamentablemente también son importantes en las exportaciones de los países del centro y este europeo.⁶³

Actualmente muchos de los países de Europa Central y Oriental han solicitado su ingreso a la Unión, pero debido a su complejidad y diversidad, no todos podrán integrarse a la UE. En este sentido se darán sucesivas rondas de admisión y muchos tendrán que esperar por algún tiempo.⁶⁴

59. Tsoukalis, Loukas, págs. 225, 226, 227.

Dinan, op cit, pags. 245 a 251.

60. Heidensohn, Klaus, op cit, pág. 90.

61. Dinan, op cit, págs. 474 y 475.

62. Villagómez, Méntor, op cit, págs. 66 a 68.

63. Tsoukalis, Loukas, op cit, págs. 248 y 249.

64. Tsoukalis, Loukas, Ibid, pág 253.

Rusia y algunas ex repúblicas soviéticas han suscrito con la UE acuerdos de asociación y cooperación, pero éstos no tienen el alcance de los "Acuerdos Europeos". Todos aquellos fueron creados, en el fondo, para ayudarlos en el proceso de transición.⁶⁵

Es importante analizar las relaciones de la UE con los países latinoamericanos, porque, como dijo Jacques Delors, "América Latina constituye desde los 90's el mercado más dinámico para las exportaciones Europeas".⁶⁶

A causa de este sentimiento en las instituciones europeas podemos observar que la CE ha suscrito en 1995 un Acuerdo Marco de Cooperación Económica y Comercial con el MERCOSUR y un Acuerdo Marco con Chile,⁶⁷ que finalizó con un Acuerdo de Asociación, similar al que se concretó con México en 1999.

Las relaciones de estas dos regiones se han visto revitalizadas en los años 90 cuando en la Declaración de Roma, la UE y el Grupo de Río establecieron un diálogo institucionalizado. Durante estos años casi todos los países latinoamerica-

nos y sus grupos de integración han suscrito con la Comunidad Europea los llamados "Acuerdos Marco de Tercera Generación".⁶⁸

Es importante recalcar que el Parlamento Europeo, siguiendo algunas de las Decisiones tomadas en el Consejo Europeo, ha señalado que "debido a 'su potencial demográfico y económico, América Latina debe figurar entre los interlocutores mundiales de mayor importancia de la Unión Europea', y ha expresado 'la necesidad de que la Unión Europa intensifique sus relaciones políticas y económicas con los países de América Latina' y que se 'estudie la posibilidad de negociar próximamente acuerdos de libre comercio' con dichos países".⁶⁹

Comparación entre la UE y la CAN

Existe una tendencia hacia la integración regional en la cual, tanto la CAN como la UE, han sido pioneras. Los procesos de integración regional han seguido distintos caminos. Es importante determinar

65. Dinan, op cit, 842.

66. Delors, Jacques, 1996, Por un Regionalismo Abierto, en "América Latina y la Unión Europea Construyendo el Siglo XXI", Patricio Leiva, ed., CELARE, Santiago, pág. 18.

67. Delors, Jacques, ibid, pág. 19.

68. Leiva, Patricio, 1996, Introducción, en "América Latina y la Unión Europea Construyendo el Siglo XXI", Patricio Leiva, ed., CELARE, Santiago, pág. 25.

69. Leiva, Patricio, ibid, pág. 27.

la posibilidad de una integración entre la CAN y la UE, realizando una comparación entre ellas.

Similitudes

- En la segunda mitad del siglo XX estos dos grupos iniciaron un proceso de integración y cooperación económica.
- Tanto la UE como la CAN han implementado zonas de libre comercio y una unión aduanera.
- Las dos desarrollan un mercado común sin la necesidad de crear un Estado.
- Estos dos grupos no tienen como único objetivo la integración económica.
- Otra similitud de suma importancia, que también convierte a estos dos grupos de países en únicos en el mundo, es el desarrollo de algunas instituciones con características supranacionales, aún cuando los dos siguen siendo procesos intergubernamentales. Como ejemplos tenemos a la Corte Europea de Justicia y al Tribunal Andino de Justicia.
- En los dos procesos algunos países han abandonado sus obligaciones comunitarias, co-

mo el Reino Unido y Dinamarca en la UE y Perú en el caso de la CAN.

- La UE y la CAN han tenido períodos de estancamiento y revitalización. En la UE el Mercado Unico Europeo creó un período de revitalización y en la CAN el Protocolo de Quito, los dos en la segunda mitad de los años 80, en el momento en que las teorías neoliberales estaban de moda.
- Los dos grupos han tenido procesos en los que han aceptado nuevos miembros. En la actualidad se encuentran estudiando la posibilidad del ingreso de otros.
- El tratado de Maastricht transformó a la Comunidad Europea en la Unión Europea (aunque el pilar económico sigue denominándose CE) y ha marcado un nuevo período en el proceso de integración. Lo mismo ha ocurrido con el Protocolo de Trujillo que transformó al Grupo Andino en la Comunidad Andina de Naciones, estableciendo un nuevo período en el proceso de integración.

La organización institucional de estos dos grupos es similar en los siguientes aspectos:

Política internacional

Comunidad Andina de Naciones	Unión Europea
Consejo Presidencial Andino	Consejo Europeo
Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores	Consejo Europeo de Ministros
Comisión Comunitaria Andina	Comisión Europea
Secretaría General de la Comunidad Andina de Naciones	
Tribunal Andino de Justicia	Corte Europea de Justicia
Parlamento Andino	Parlamento Europeo
Consejo Consultivo Andino de trabajadores y empresarios	Comité Social y Económico
Corporación Andina de Fomento	Banco Europeo de Inversiones
Fondo Latinoamericano de Reservas	Fondo Europeo de Cooperación Monetaria
Acuerdo Simón Rodríguez (integración social y laboral)	Comité Económico y Social
Universidad Andina Simón Bolívar	Instituto de la Universidad Europea

Diferencias

Además de las naturales diferencias de poder, población y territorio, éstas son algunas de las más importantes diferencias entre estos dos grupos regionales.

- El Español es la lengua oficial en todos los países andinos y el Quichua es ampliamente hablado en Ecuador, Perú y Bolivia. En la UE, por el contrario, se hablan muchas lenguas, por lo que no existe una unidad de lenguaje, como existe en la CAN.
- La CAN ha sufrido la salida de uno de sus miembros, Chile. Por el contrario, la UE no ha sufrido la salida de alguno de sus miembros.
- La UE es un mercado único y ahora, continuando en el proceso de integración, ha desarrollado una unidad monetaria, mientras que la CAN tiene una unión aduanera, que no ha sido perfeccionada. Actualmente se negocia otro Arancel Externo Común.
- Organizacional e institucionalmente la UE tiene algunas instituciones u organizaciones aún no previstas en la CAN como el Defensor del Pueblo que trata denuncias de los ciudadanos en contra de la mala gestión de una institución u organismo de la Unión, el Tribunal de Cuentas y el Comité de las Regiones.⁷⁰

70. Página web de la Unión Europea On-Line. <http://europa.eu.int/abc-es.htm>

En conclusión estos dos grupos de integración tienen muchas similitudes. La CAN, en muchos aspectos, sigue el proceso de integración europeo, además de que por sus instituciones supranacionales son procesos únicos en el mundo.⁷¹ En este sentido, a pesar de su desarrollo particular, el futuro de la integración andina dependerá del éxito que tenga la integración europea.

Al mostrar su posición en el mercado mundial y sus dependencias e interdependencias, podemos observar que los dos procesos buscan incrementar sus relaciones económicas con otras regiones del planeta. En este sentido, la UE, con sus lazos históricos y tradicionales, ha tenido mayor éxito, por lo que está mucho mejor integrada en la economía mundial, pero es menos vulnerable que la CAN al entorno internacional. La UE es regionalmente autosuficiente, lo cual se incrementa con la progresiva integración de otros países europeos.⁷²

BIBLIOGRAFIA

Dinan, Desmond, 1994, *Ever Closer Union?* Macmillan, Houndmills.
Frankel, Jeffrey, 1997, *Regional Trading Blocks in the World Economic Sys-*

tem, Institute for International Economics, Washington D.C.

Grisanti Cano, Luis Xavier, 1997, *América Latina y la Unión Europea: Fortaleciendo los Vínculos*, Embajada de Venezuela en Bruselas.

Grisanti Cano, Luis Xavier, 1998, *América Latina y la Unión Europea: La Agenda para el 2000*, Embajada de Venezuela en Bruselas.

Heidensohn, Klaus, 1995, *Europe and World Trade*, Pinter, London and New York.

Kapteyn, Paul, 1996, *The Stateless Market*, Routledge, London and New York.

Lecaro, Arturo, 1988, *Política Exterior del Ecuador*, Segunda Edición, Quito.

McMahon, Joseph, 1998, *The Development Co-operation Policy of the EC*, Kluwer Law International, London, The Hague, Boston.

Salgado, Germánico, 1998, *El Grupo Andino de Hoy, Eslabón hacia la Integración de Sudamérica*, Corporación Editora Nacional, Quito.

Villagómez, Méntor, 1996, *La Unión Europea. Relaciones con el Ecuador*, Quito, Impre Señal.

Alegrett, Sebastián, *La Nueva Institucionalidad Andina*, en *AFESE 99*, número 32, enero de 1999, AFESE.

Serrano, José Rafael 1999, *La Construcción de las Instituciones Comunitarias para la Integración*, en *AFESE* número 32, enero 1999, AFESE.

Mujica, María, "Globalización en el sur: Problemas para sostener y profundizar la integración en América," en *Colombia Internacional* #40, diciembre, 1997, Centro de Estudios Internacionales de la Universidad de los Andes, Bogotá.

McQueen, Mathew, *Lomé Versus Free Tra-*

71. Como he descubierto, el mundo considera a la Unión Europea como un forma particular de integración, pero, según se observó, la Comunidad Andina de Naciones sigue el método europeo de integración. Considero que estos dos procesos de integración deben incluirse dentro de la misma clasificación, a pesar de sus diferencias lógicas.

72. Tsoukalis, Loukas, pags. 227 and 228.

de Agreements: The Dilema Facing the ACP countries, en *The World Economy*, Global Trade Policy 1998, Ed. Peter Hoyd y Chris Milner, Vol. 21, No. 4, junio 1998, Blackwell Publishers, Oxford y Boston, pag. 426.

Leiva, Patricio, 1996, Introduction, en *América Latina y la Unión Europea Construyendo el Siglo XXI*, Patricio Leiva, ed., CELARE, Santiago, pag. 25.

INTERNET

Página Web de la Comunidad Andina de Naciones:

<http://www.comunidadandina.org/exterior/pec.htm>

Página Web de la Comunidad Andina de Naciones:

<http://www.comunidadandina.org/servicios.asp>

Página WEB de la Comunidad Andina:
<http://www.comunidadandina.org/estadisticas/expint2001.htm>

Página WEB de la Comunidad Andina:
<http://www.comunidadandina.org/estadisticas/ene-abr2002.htm>

Página WEB de la Comunidad Andina:
<http://www.comunidadandina.org/estadisticas/comp9099/rubro15.htm>

Página web de la Comunidad Andina de Naciones:

http://www.comunidadandina.org/relext/negociacion/nego_panama.htm

Página Web de la Comunidad Andina de Naciones:

http://www.comunidadandina.org/relext/negociacion/mercosur/relacion_merco.htm

Página WEB de la Comunidad Andina:
<http://www.comunidadandina.org/prensa/notas/np19-8-02.htm>

Página WEB de la Comunidad Andina:
http://www.comunidadandina.org/exterior/centro_caribe.htm

Página WEB de la Comunidad Andina:
<http://www.comunidadandina.org/exterior/canada.htm>

Página WEB de la Comunidad Andina:
<http://www.comunidadandina.org/exterior/usa.htm>

Página WEB de la Unión Europea on-line:
<http://europa.eu.int/euro/html/rubrique-cadre1.html?pag=rubrique-participating1.html&lang=11rubrique=218&chap=11>

Página WEB de la Unión Europea On-Line:
http://europa.eu.int/comm/development/tonou/overview_en.htm#top

Página WEB de la Unión Europea On-Line:
http://europa.eu.int/comm/development/tonou/overview_en.htm

Página WEB de la Unión Europea On-Line:
<http://europa.eu.int/abc-es.htm>

